

El uso de cubrebocas en espacios cerrados será opcional en Nuevo León

El Ciudadano · 21 de abril de 2022

No aplica en el transporte público, escuelas, guarderías, aeropuertos, central de autobuses, asilos y clínica



Aprobó el Comité de Salud de **Nuevo León** el **uso opcional de cubrebocas en espacios cerrados** a partir de este domingo 24 de abril.

Tal **medida** no aplica en el transporte público, escuelas, guarderías, aeropuertos, central de autobuses, asilos y clínicas.

Informó el gobernador del estado, **Samuel García Sepúlveda**, durante la conferencia del **Nuevo León Informa**, que el decreto será publicado en el Periódico Oficial de la entidad, el día de mañana.

«Estamos muy contentos de dar esta noticia, y como siempre sostengo, somos los primeros en todo. El Comité de Seguridad nos avaló el uso **opcional del cubrebocas en espacios abiertos y cerrados**».

Samuel García

Gobernador de Nuevo León

Señaló **Samuel García** que esta decisión se determinó porque **Nuevo León** acumula siete semanas con un descenso de caso covid-19 en la entidad, además de permanecer en semáforo verde.

Añadió, el Ejecutivo neoleonés, que esto es un logro en el combate a la pandemia, una oportunidad para que las familias realicen actividades culturales y deportivas.

Leer más: Levanta CDMX uso obligatorio de cubrebocas en espacios abiertos

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano